



Miércoles, 27 de junio de 2018
SFI-GG-199-2018

**Señora
 Lucía Fernández Garita
 Superintendente General de Valores
 SUGEVAL
 Presente**

Estimada señora:

De conformidad con lo dispuesto en el “REGLAMENTO SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA, HECHOS RELEVANTES Y OTRAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN”, del 13 de abril de 1999; del acuerdo SGV-A-61 “ACUERDO SOBRE HECHOS RELEVANTES”, del 16 de mayo del 2002 y del acuerdo SGV-A-196 “MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SGV-A-61: Acuerdo sobre Hechos Relevantes”, el cual rige a partir del 1 de abril del 2015, procedemos a comunicar el siguiente HECHO RELEVANTE:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.2 NUEVO VALOR EN LIBROS DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO ZETA NO DIVERSIFICADO PRODUCTO DE LA VALORACIÓN ANUAL DE CINCO DE SUS INMUEBLES.

1.2.1 Fecha de envío del comunicado: 27 de junio del 2018.

1.2.2 ASUNTO: Comunicado del nuevo valor en libros de las participaciones del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA No Diversificado, producto de la valoración anual de cinco de sus inmuebles.

1.2.3 DESCRIPCIÓN: Por este medio le informamos que una vez cumplido con el requisito de la valoración pericial y financiera de los inmuebles conocidos como **CENTRO COMERCIAL CITY PLAZA, EKONO LIMA CARTAGO, EKONO GUAPILES, CENTRO COMERCIAL DEL SUR y EDIFICIO LA URUCA-YAMAHA**, el día 27 de junio del 2018 se procedió a ajustar y registrar el nuevo valor del inmueble del Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA No Diversificado.

El ajuste equivale a una disminución de **US\$2,57** (dos dólares con 57/100) por participación.

De lo anterior se determina que el nuevo valor de la participación es de **US\$1.070,32** (mil setenta dólares con 32/100).

Agradeciendo su atención,

Alonso Chavarría Richmond
 Gerente De Operaciones
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
 “Documento suscrito mediante firma digital”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., y no de la Superintendencia General de Valores.”